



PRIORIZACIÓN CURRICULAR COVID-19

LENGUA INDÍGENA

1° a 8° Año Básico

DOCUMENTO OFICIAL
15 de mayo 2020

Priorización Curricular Lengua Indígena

Equipo de Desarrollo Curricular
Unidad de Currículum y Evaluación
Ministerio de Educación 2020

IMPORTANTE

En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el niño”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	4
PRIMERO Y SEGUNDO BÁSICO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
PRIMERO BÁSICO.....	9
SEGUNDO BÁSICO.....	10
TERCERO Y CUARTO BÁSICO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TERCERO BÁSICO.....	11
CUARTO BÁSICO.....	11
QUINTO BÁSICO.....	12
SEXTO BÁSICO.....	13
SÉPTIMO BÁSICO.....	13
OCTAVO BÁSICO.....	14

Presentación

La Priorización Curricular se presenta como una herramienta de apoyo para las escuelas que permita enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por Coronavirus.

Tres principios básicos definidos por el Ministerio de Educación orientaron su construcción: seguridad, flexibilidad, y equidad. Se sumó el principio que define la educación de calidad desde la atención efectiva a la diversidad; la educación de calidad “requiere estructurar situaciones de enseñanza y aprendizaje lo suficientemente variadas y flexibles, que permitan al máximo número de estudiantes acceder, en el mayor grado posible, al currículo y al conjunto de capacidades que constituyen los objetivos de aprendizaje, esenciales e imprescindibles de la escolaridad” (Mineduc, 2017, p. 15). Como apoyo para la atención de la diversidad adquiere especial relevancia el Decreto 83/2015 que tiene como propósito establecer las regulaciones para la adecuación curricular en el contexto de la educación inclusiva, en consecuencia, opera como principio básico de construcción.

Como primera respuesta a los problemas emergentes que implica la paralización de clases presenciales, y la consecuente reducción de semanas lectivas se pone a disposición del Sistema Educacional una priorización de los objetivos de cada una de las asignaturas y sectores de enseñanza del currículo vigente, compartiendo sus principios, estructura y objetivos de aprendizaje. La Priorización Curricular es un marco de actuación pedagógica, que define objetivos de aprendizaje, secuenciados y adecuados a la edad de los estudiantes, procurando que puedan ser cumplidos con el máximo de realización posible en las circunstancias en que se encuentra el país. Considerando el hecho de que todavía no es posible determinar con precisión el tiempo en el que podrá desarrollarse el año escolar se adoptaron criterios flexibles sobre el plan de estudio y evaluación que permitan optimizar los procesos educativos.

El retorno a clases presenciales será incierto y complejo, ya que dependerá del comportamiento que tenga la emergencia sanitaria a lo largo del país. De acuerdo con la evidencia arrojada por la experiencia internacional se espera que el retorno a clases presenciales sea gradual y sujeto a variaciones.

La reducción del tiempo lectivo sumada a la incertidumbre de la vuelta a clases ha generado la necesidad de incluir un primer nivel de objetivos reducidos que corresponde a los objetivos imprescindibles, aquellos considerados esenciales para avanzar a nuevos aprendizajes. Estos objetivos actuarán como un primer nivel mínimo que le permitirá a las escuelas organizarse y tomar decisiones de acuerdo con las necesidades y reales posibilidades en el actual contexto. Un segundo nivel de objetivos priorizados corresponde a los objetivos integradores y significativos; se propone a las escuelas avanzar con aquellos objetivos que les permitan a los estudiantes generar aprendizajes para integrarse como sujetos activos frente a los desafíos sociales, así como desarrollar aprendizajes integradores para transitar por distintas áreas del conocimiento. Para efectos de implementación se considerarán los años 2020 y 2021, como espacios de recuperación y reforzamiento de aprendizajes fundamentales en los cuales, dependiendo del contexto, se transite desde la Priorización Curricular hacia el Currículo vigente. De esta manera en marzo del año 2022 se retoma el currículo vigente.

La Ley General de Educación en los artículos 28, 29 y 30 prescribe los objetivos generales para la Educación Parvularia, Básica y Media, respectivamente. En los tres artículos se detallan los aprendizajes que se deben fomentar para el desarrollo integral de los estudiantes, considerando conocimientos, actitudes y habilidades. La presente Priorización Curricular se sostiene en el mandato de la Ley, de modo que responde a una educación Integral que permita el desarrollo de los ámbitos personal y social y del conocimiento y la cultura para los estudiantes. Como respuesta a este mandato se ha decidido mantener íntegramente los Objetivos Transversales, los Objetivos de Habilidades y las Actitudes para que los estudiantes desarrollen las capacidades y conductas necesarias para integrarse como sujetos activos a la sociedad.

Mantener los Objetivos de aprendizaje en torno al desarrollo de habilidades, se propone como una herramienta estratégica transversal que les permita a los profesores avanzar con todos sus estudiantes en la construcción de un aprendizaje de calidad; los estudiantes desarrollarán competencias para integrar los conocimientos de una disciplina y transitar con facilidad entre distintas disciplinas, para transferir las habilidades a desafíos de la vida cotidiana, así como a futuros desafíos de aprendizaje superior que respondan a sus distintos proyectos personales de vida.

El impacto personal, social y emocional que ha provocado en la vida de estudiantes, profesores y familias la emergencia sanitaria ha sido el fundamento para proponer que la asignatura “Orientación” con el conjunto de sus objetivos ocupe un rol transversal para las escuelas. El retorno a clases requiere de este entorno de contención emocional para todos los estudiantes y miembros del sistema escolar. El trabajo de los docentes y en particular de los profesores jefes y orientadores será fundamental para enfrentar los desafíos que nos trae la emergencia sanitaria. Esta asignatura se considera de alta relevancia para desarrollar herramientas de contención y resiliencia frente a la actual crisis; se propone a los establecimientos asegurar espacios de reflexión, de diálogo y de aprendizaje en torno a diferentes temáticas relacionadas con las vivencias en torno al Covid-19 que permitan fortalecer emocionalmente a los estudiantes y a toda la comunidad escolar.

Se sugiere propiciar los Objetivos Transversales y el desarrollo de las actitudes desde Orientación y alineados a los Proyectos Educativos de las escuelas como un trabajo transversal de la comunidad educativa. Especial relevancia adquieren las actitudes que contribuyan al bienestar de toda la comunidad y a fortalecer conductas sociales que permitan trabajar en pro de un ciudadano responsable, con conciencia social que empatice y colabore con otros. En la actual emergencia sanitaria y sus problemas asociados, las actitudes que se articulan con las Habilidades del Siglo XXI, especialmente relacionadas con las Maneras de Trabajar y Vivir en el Mundo, permiten desarrollar en los estudiantes modos de ser, necesarios para los ciudadanos de hoy: la empatía y el respeto, la autonomía y la proactividad, la capacidad para perseverar en torno a metas y, especialmente, la responsabilidad por las propias acciones y decisiones con conciencia de las implicancias que estas tienen sobre uno mismo y los otros.

En el análisis internacional y nacional se afirma que esta pandemia podría generar la disrupción más grande en las oportunidades educacionales para esta generación, se prevé que la brecha aumentará considerablemente para aquellos estudiantes que viven en contextos de desventaja. La Priorización Curricular tiene como motivación central convertirse en una respuesta que mitigue la creciente brecha

respondiendo al principio de equidad que dirige su construcción. Como respuesta se propone para las escuelas que la asignatura de Tecnología ocupe un lugar prioritario en la vuelta a clases presenciales; los profesores, desde los distintos niveles y asignaturas de formación, podrán integrarla como herramienta transversal para avanzar en el conocimiento y uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y en pro de la alfabetización digital de nuestros estudiantes.

Todas las asignaturas del plan diferenciado, de tercero y cuarto medio, por sus características mantendrán la totalidad de sus objetivos de aprendizaje. Debido a las posibilidades que las asignaturas de estos planes ofrecen para la interdisciplinariedad, la realización de proyectos que responden a problemas reales de alta significatividad, así como la oportunidad que se abre para que los estudiantes exploren y profundicen en problemas de contingencia, se entregará autonomía a las escuelas para que implementen dichas asignaturas.

La implementación de la Priorización Curricular demanda que cada colegio adquiera un rol protagónico para construir un plan adecuado a sus posibilidades y diferencias; el rol que tiene la escuela y los docentes en este escenario es fundamental, será necesario diseñar y ajustar, de acuerdo con las nuevas necesidades el plan de estudio y los modos de enseñanza. El desafío, avanzar con todos los estudiantes y desde su particularidad para que desarrollen los aprendizajes esenciales que acrediten su promoción. La implementación se complementará con Orientaciones para la evaluación que guíen las decisiones que cada establecimiento deberá asumir, equilibrando las restricciones sanitarias y las posibilidades reales de acceso que tendrán los estudiantes a la educación presencial y remota. Cada establecimiento podrá ajustar su reglamento de evaluación para flexibilizar su aplicación a sus distintos contextos; de modo que utilicen efectivamente la evaluación formativa como instancia de retroalimentación que permita acompañar y guiar a los estudiantes, que se ajuste a las reales posibilidades de asistencia integrando la asistencia presencial y remota, y a la evaluación de los aprendizajes esenciales.

La Unidad de Currículo y Evaluación pondrá a disposición del sistema Orientaciones didácticas para los objetivos priorizados con el propósito de ilustrar estrategias de enseñanza inclusiva que se puedan transferir y ajustar a los distintos contextos. Dado que se han priorizado objetivos que integran aprendizajes que incluyen habilidades y conocimientos de distinta complejidad se propondrán estrategias didácticas que tendrán especial consideración en guiar los procesos de enseñanza que requieran los estudiantes para alcanzar los aprendizajes terminales de las asignaturas. Estas estrategias se complementarán con una selección de recursos pedagógicos que se encuentren en los respectivos programas y textos escolares, además se seleccionarán recursos pedagógicos que se encuentran en la página de currículum nacional y otros accesibles para profesores y estudiantes. En el actual contexto destacamos el uso de los textos escolares, ya que es el instrumento que llega a cada estudiante en el país, se convierte así en un medio esencial que permitirá el ajuste en los diferentes escenarios.

Se espera que esta herramienta de apoyo permita a las escuelas, durante estos dos años, con trabajo riguroso y comprometido, disminuir la brecha de los aprendizajes y así permitir la equidad de oportunidades para todos los niños, niñas y estudiantes del país.

Introducción

El sector de Lengua Indígena de 1° a 8° año tiene como propósito brindar a los estudiantes pertenecientes a los pueblos originarios y aquellos niños y niñas que no necesariamente pertenecen a alguno de ellos, el acceso a oportunidades de aprendizaje de las lenguas indígenas, de modo sistemático y pertinentes a su realidad. También incorporar conocimientos y saberes relacionados con diferentes aspectos de la cultura, tradiciones y cosmovisión de los pueblos originarios. Según el Marco Curricular del sector de Lengua Indígena de 2009, los aprendizajes han sido construidos y distribuidos de forma secuenciada de 1° a 8° año básico, con la particularidad de plantear Objetivos Fundamentales (OF) para dos cursos, en el caso de 1°- 2° y 3°- 4° año básico. Esto implica que se deben considerar los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) para diferenciar y especificar lo que se abordará en cada uno de estos cursos. En este sentido, también se ha tenido en consideración esto último para realizar la selección de objetivos de esta priorización.

Asimismo, para esta Priorización Curricular se usaron los ejes que organizan el sector de Lengua Indígena: Oralidad y Comunicación Escrita, para priorizar los objetivos en cada curso y nivel. Esta decisión responde a tener presente los ámbitos en que se ha estructurado el currículum de esta asignatura y que contienen los énfasis de aquello que se espera que los estudiantes aprendan en relación a la lengua y la cultura del pueblo originario que corresponda. Ciertamente, este ordenamiento no debe conducir a un tratamiento pedagógico donde se aborden estos ejes de un modo independiente, sino que se debe promover un trabajo integrado dentro del aula, en contextos significativos para los niños y las niñas¹.

El sector de Lengua Indígena promueve además de lo planteado anteriormente, en relación al aprendizaje de la lengua y la cultura, el desarrollo de habilidades relacionadas con el código escrito en Lengua Indígena, considerando sus características propias y, por otro lado, fomentar la comprensión y producción escrita de distintos tipos de textos en Lengua Indígena.

En el ámbito de las actitudes que se espera se trabajen transversalmente integradas en las diferentes estrategias y actividades, que en este caso los educadores tradicionales implementarán con los estudiantes, derivan de los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) del Marco Curricular del año 2009, que han sido contextualizados en el caso de Lengua Indígena. Estas actitudes pueden, a su vez, ajustarse a los principios del proyecto educativo que defina cada establecimiento educacional. En este sentido, y en el contexto actual de la emergencia sanitaria, se hacen imprescindibles relevar actitudes, tales como: Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia; Interés por conocer la realidad y utilizar el conocimiento; Valorar la vida en sociedad; Respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias; Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento, en la familia y en la comunidad; entre otras. Todas estas actitudes deben permear las acciones al implementar el Priorización Curricular, en el nuevo escenario de emergencia sanitaria, que

¹ Ministerio de Educación, Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media. Actualización 2009. Pág. 122.

los establecimientos educacionales, educadores tradicionales, familias, comunidades y estudiantes se verán en la necesidad de desarrollar a partir de estos nuevos desafíos.

A propósito de lo anterior, en las condiciones del contexto de emergencia sanitaria que deberán enfrentar los estudiantes en el escenario del retorno a clases presenciales o en la continuidad de aprendizaje vía remota o digital, en el caso de esta y las demás asignaturas del currículo nacional, muchos de los aprendizajes sobre todo los de carácter más práctico, por ejemplo, en los que se relacionan con la comunidad o entre los propios estudiantes, en la participación de actividades o ceremonias comunitarias, quizás no será posible desarrollarlas tal como lo proponen los Programas de Estudio, los Textos Escolares u otros recursos pedagógicos de Lengua Indígena. En este sentido, quizás se deba privilegiar el trabajo más individual que colectivo, potenciar espacios para la interdisciplinariedad y la investigación, el fuerte apoyo de la familia para los aprendizajes relacionados con la lengua y la cultura indígena, el aprovechar los conocimientos y experiencias previas de los estudiantes, entre otras estrategias y actividades que los conduzcan al aprendizaje que se ha declarado en esta Priorización Curricular de Lengua Indígena.

LENGUA INDÍGENA

PRIORIZACIÓN CURRICULAR

Primero Básico

Los Objetivos de Aprendizaje de Primero Básico priorizados son los siguientes

NIVEL 1

Oralidad

OF 7: Distinguir y reproducir adecuadamente sonidos de uso cotidiano propios de la lengua indígena.

Comunicación escrita

OF 9: Leer las letras del alfabeto, asociándolas con el sonido correspondiente, a partir de palabras.

NIVEL 2

Oralidad

OF 3: Conocer y practicar normas de saludo, según contexto y situación.

Comunicación escrita

OF 8: Leer y escribir palabras sobre temas cotidianos.

Segundo Básico

Los Objetivos de Aprendizaje de Segundo Básico priorizados son los siguientes

NIVEL 1

Oralidad

OF 6: Distinguir nociones elementales propias de la lengua indígena para referirse al espacio, al tiempo y a las relaciones de parentesco.

Comunicación escrita

OF 9: Leer las letras del alfabeto, asociándolas con el sonido correspondiente, a partir de palabras.

NIVEL 2

Oralidad

OF 5: Utilizar expresiones frecuentes y vocabulario apropiado en situaciones comunicativas cotidianas

Comunicación escrita

OF 8: Leer y escribir palabras sobre temas cotidianos.

Tercero Básico

Los Objetivos de Aprendizaje de Tercero Básico priorizados son los siguientes

NIVEL 1

Oralidad

OF 1: Escuchar y comprender diversos tipos de relatos fundacionales cosmogónicos.

Comunicación escrita

OF 10: Conocer el alfabeto de la lengua indígena.

NIVEL 2

Oralidad

OF 3: Conocer normas de saludos, distinguiendo el contexto y sus interlocutores.

Comunicación escrita

OF 9: Leer comprensivamente y escribir textos breves relativos a la naturaleza y la vida cotidiana.

Cuarto Básico

Los Objetivos de Aprendizaje de Cuarto Básico priorizados son los siguientes

NIVEL 1

Oralidad

OF 6: Comprender las principales características propias de la lengua indígena y dominar un repertorio de vocabulario que las ejemplifique (palabras formadas por dos nociones aglutinadas y palabras reduplicativas de uso cotidiano, según corresponda).

Comunicación escrita

OF 8: Leer comprensivamente y escribir palabras según las características propias de la lengua indígena.

NIVEL 2

Oralidad

OF 7: Utilizar los sonidos propios de la lengua indígena en la reproducción de expresiones orales de uso frecuente.

Comunicación escrita

OF 9: Leer comprensivamente y escribir textos breves relativos a la naturaleza y la vida cotidiana.

Quinto Básico

Los Objetivos de Aprendizaje de Quinto Básico priorizados son los siguientes

NIVEL 1

Oralidad

OF 1: Reproducir oralmente, comprender y comentar los relatos fundacionales cosmogónicos.

Comunicación escrita

OF 8: Leer comprensivamente y escribir textos breves relativos al tiempo, el espacio, y a relaciones sociales y de parentesco.

NIVEL 2

Oralidad

OF 3: Expresar oralmente contenidos culturales, respetando las formas conversacionales y normas de convivencia propias del pueblo indígena.

Comunicación escrita

OF 7: Leer comprensivamente relatos fundacionales cosmogónicos.

Sexto Básico

Los Objetivos de Aprendizaje de Sexto Básico priorizados son los siguientes

NIVEL 1

Oralidad

OF 1: Escuchar, comprender y comentar relatos de la memoria histórica local y territorial y relatos referidos a la vida social y cultural del pueblo indígena.

Comunicación escrita

OF 7: Leer comprensivamente diversos tipos de textos referidos a la memoria histórica local y territorial.

NIVEL 2

Oralidad

OF 3: Expresar oralmente contenidos culturales, respetando las formas conversacionales y normas de convivencia propias del pueblo indígena.

Comunicación escrita

OF 8: Leer y producir textos escritos referidos a la vida social y cultural del pueblo indígena.

Séptimo Básico

Los Objetivos de Aprendizaje de Séptimo Básico priorizados son los siguientes

NIVEL 1

Oralidad

OF 2: Identificar y reproducir prácticas discursivas propias de situaciones de comunicación e interacción formal e informal, considerando normas sociales del pueblo indígena.

Comunicación escrita

OF 7: Producir diversos tipos de textos escritos, referidos a vivencias familiares y sociales propias del pueblo indígena.

NIVEL 2

Oralidad

OF 4: Comprender y analizar situaciones interculturales en contexto indígena y no indígena.

Comunicación escrita

OF 6: Leer comprensivamente textos tradicionales y actuales propios del pueblo indígena.

Octavo Básico

Los Objetivos de Aprendizaje de Octavo Básico priorizados son los siguientes

NIVEL 1

Oralidad

OF 5: Valorar la existencia de la diversidad lingüística y cultural, que favorece la práctica de la interculturalidad.

Comunicación escrita

OF 8: Producir textos escritos con énfasis en el valor de la cultura y la lengua indígena en un contexto intercultural.

NIVEL 2

Oralidad

OF 4: Comprender la riqueza de las distintas lenguas como expresión de las culturas que simbolizan.

Comunicación escrita

OF 6: Leer comprensivamente textos pertinentes al contexto social indígena actual.